



PROGRAMA 2015

I. DATOS GENERALES:

Departamento: *Letras*

Año Académico: 2015

Carrera: *Profesorado de Letras*

Espacio Curricular: **PRÁCTICA PROFESIONAL DE LETRAS**

Área a la que pertenece: Pedagógica

Año en que se cursa: 4º año de la carrera

Régimen: anual (1er cuatrimestre: preparación // 2do. cuatrimestre: dictado de clases)

Carácter: obligatorio

Carga horaria total: 150 hs.

Carga horaria semanal:

Espacio Curricular correlativo:

- Didáctica de la Lengua y de la Literatura
- Psico y Sociolingüística
- Literatura Argentina I

Equipo de cátedra:

- ♦ Prof. Asociada (por extensión): Dra. Laura COGNI DE BRU
- ♦ Jefes de T.P: Prof. Beatriz MONCADA de BOUSTANI (en licencia)
Prof. Alicia Alessandra (por extensión)

Observadores externos: Por designar

II. FUNDAMENTACIÓN

◆ La **PRÁCTICA PROFESIONAL** *representa un tramo importante de la FORMACIÓN dentro de la carrera.*

La formación es un proceso de desarrollo y de estructuración de la persona, que se lleva a cabo bajo el doble efecto de una maduración interna de posibilidades de aprendizajes, de reencuentros y de experiencias.

Formarse significa siempre adquirir y aprender. La tarea de formarse implica un trabajo del ser humano sobre sí mismo, sobre sus representaciones y sus conductas. Así, desde la cátedra se propicia:

- El autoconocimiento de las fortalezas y debilidades personales frente a la situación de práctica docente,
- El hábito de la observación de situaciones reales educativas.

- La explicitación de las representaciones que se tienen sobre: el rol docente, la Lengua, la Literatura, la enseñanza y el aprendizaje (marcos que sustentan las posibles actuaciones futuras).



- La reflexión sobre las propias conductas, los sentimientos y los valores puestos en juego.

De la formación se espera, definitivamente, el dominio de las acciones y situaciones nuevas, el cambio social y personal. La PRÁCTICA PROFESIONAL resulta un espacio de formación donde se fomentan y fortalecen aprendizajes que posibiliten los cambios, tan necesarios en la escuela de hoy.

◆ **La PRÁCTICA PROFESIONAL ofrece la oportunidad de conocer y valorar la PRÁCTICA docente plena y auténtica.**

► **en relación con el concepto**

En general, el concepto mismo de Práctica en nuestros alumnos aparece en representaciones restringidas: reducen la Práctica al concepto de “período de dar clases”.

Desde la cátedra se pretende revertir ese concepto restringido. Sabemos que la práctica docente abarca, por una parte, la *“realidad educativa en toda su complejidad, en sus múltiples dimensiones y determinaciones y, por otra parte, designa la tarea docente ejercida con fines de enseñanza en los contextos complejos y débilmente estructurados que pueden reconocerse en la realidad educativa”* (Terigi, F.)

► **en relación con el conocimiento especializado**

Se concibe la *profesión* como una actividad especializada del trabajo dentro de la sociedad, ejercida por una persona. Una de las primeras condiciones que requiere ser un profesional es tener conocimiento especializado, una capacitación educativa de alto nivel.

La PRÁCTICA PROFESIONAL es la disciplina que se preocupa del desarrollo del conocimiento específico, profundizando el sustento teórico de la práctica, por lo que enriquece la profesión desde su esencia.

► **en relación con las capacidades**

Además del conocimiento especializado, un profesional debe poseer otras condiciones: tener control sobre el contenido del trabajo, organización propia, y también autorregulación, altruismo, espíritu de servicio a la comunidad y elevadas normas éticas. Quiere esto decir que debe poseer COMPETENCIAS relacionadas a campos específicos.

La “profesión docente” hace referencia a las competencias (capacidades integradas) adquiridas tras un aprendizaje, que están relacionadas al campo específico de la enseñanza y el aprendizaje.

El PROFESOR de LENGUA y de LITERATURA PROFESIONAL debe tener:
1. **Competencia personal comunicativa** (que incluye *la competencia lingüística*) y **literaria**



2. **Competencia docente** [Coronado, Mónica]: *saber, saber hacer, saber ser, saber estar, saber saber y saber desaparecer.*

Desde la PRÁCTICA PROFESIONAL de LETRAS se propicia el afianzamiento de la primera (ejercitado a lo largo de toda la carrera) y el desarrollo y perfeccionamiento de la segunda.

► **en relación con el desempeño profesional:**

La profesión aborda el desempeño de la práctica: se refiere a la forma de ejercer el oficio o empleo que tiene esa persona, a quien se le denomina profesional.

Es esta la instancia de transposición a la realidad de aula de todos los conocimientos adquiridos, las reflexiones y las experiencias realizadas por los practicantes.

Sin embargo, entre las actividades de la formación y las de la práctica de la profesión no existe una simple relación de *aplicación*, pues la transposición didáctica se ubica definitivamente en el orden de la *transferencia*.

La transferencia supone que los conocimientos o el saber hacer adquirido son una situación para aprender con mayor seguridad otra situación. Es por esto que la transferencia está incluida tanto en el plano intelectual como en el experiencial: implica madurez, capacidad de hacer frente a situaciones complejas, a responder demandas o preguntas imprevistas. En definitiva, realiza un camino circular entre la actuación y la reflexión, que se inscribe en el proceso de investigación – acción.

La PRÁCTICA PROFESIONAL de LETRAS estimulará actuaciones de efectiva transferencia

► **en relación con la “profesionalización”**

La PRÁCTICA PROFESIONAL prefigura, anticipa, la verdadera práctica docente (el ejercicio profesional).

Es una instancia propicia para que los practicantes se posicionen como profesionales: tomen conciencia de qué significa ser un profesional y ,a la vez, intencionen la “profesionalización”.

Todo lo anterior fundamenta y sostiene las **EXPECTATIVAS** de la cátedra respecto a que los alumnos **logren**:

- Ampliar el concepto restringido de Práctica Profesional y resignificarla como un anticipo de lo que será su práctica docente.

- Conocer las propias fortalezas y debilidades didácticas e instalar hábitos de reflexión y evaluación acerca de sí mismos y de la situación educativa;

- Tomar conciencia de su profesión docente y asumir la responsabilidad de su ejercicio;

- Asumir la profesión docente como un desafío diario y con la fuerte impronta de la capacitación constante;



-Ser un profesional crítico frente a los cambios del sistema educativo y su implicancia en los contenidos significativos del área de la Lengua y la Literatura.

III. OBJETIVOS: (y sus INDICADORES DE LOGRO)

OBJETIVOS que el practicante logre:	INDICADORES DE LOGRO
<ul style="list-style-type: none"> • actualizar conceptos específicos de las asignaturas por enseñar (Lengua y Literatura) SABER 	<ul style="list-style-type: none"> -Revisa los <u>conocimientos disciplinares</u> (lectura, producción escrita, reflexión sobre el lenguaje, ortografía, léxico, lengua oral) - Estudia los <u>contenidos</u> asignados como tema para su Práctica. - Relaciona con los conocimientos adquiridos en la carrera
<ul style="list-style-type: none"> • actualizar competencias a) competencia personal comunicativa b) competencia didáctica Saber HACER 	<ul style="list-style-type: none"> - Elabora y presenta los trabajos escritos con coherencia, corrección y adecuación. - Expone oralmente con coherencia, corrección y adecuación. - Revisa conceptos básicos: planificación, evaluación, de enseñanza y aprendizaje. - Conoce y puede llevar a cabo: estrategias, técnicas, dinámicas grupales
<ul style="list-style-type: none"> • transferir sus aprendizajes al aula. Saber SABER 	<ul style="list-style-type: none"> - Selecciona actividades y textos pertinentes. - Investiga - Decide cambios oportunos. - Tiene intervenciones coherentes, correctas, adecuadas y creativas. - Interactúa con todos los alumnos - Revisa sus intervenciones y las corrige (de ser necesario)
<ul style="list-style-type: none"> • ubicarse en el contexto a) <u>institucional</u> b) <u>de la cátedra</u> (aprendizaje colaborativo) Saber ESTAR 	<ul style="list-style-type: none"> - Indaga sobre institución en la que ejercerá su Práctica. (Relevamiento institucional, normas de convivencia...) - Se adapta al contexto institucional y sus demandas. - Se relaciona con la profesora del curso: busca su orientación. Trabaja responsablemente con su tutora: cumple, acepta correcciones... - Interactúa con su pareja pedagógica: aporta, consensúa, corrige.



<p>• interesarse por el mejoramiento Saber DESAPARECER</p>	<p>-Revisa en los marcos las concepciones obstaculizadoras, obsoletas. - Se deshace de ellas. - Vence las resistencias al cambio.</p>
<p>• posicionarse como profesional Saber SER</p>	<p>- Manifiesta satisfacción por su rol - Reflexiona desde el análisis de la realidad educativa y registra sus observaciones. - Practica la autoevaluación para instalar el hábito de autoevaluarse. - Tiene actitudes éticas, propias de su profesión docente. (responsabilidad, justicia, respeto, comprensión, afecto, paciencia, coherencia)</p>

IV. CONTENIDOS:

1. Concepción de práctica docente: Reflexión sobre la problemática de la práctica educativa. Revisión de las representaciones y ajuste del concepto. El lugar del docente y el sentido de la "profesionalización"

2. Actualización de conocimientos de la práctica educativa escolarizada:

La observación, la planificación y la evaluación.
El conocimiento y sus adecuaciones curriculares.
El valor del contexto institucional, cultural y social.

3. Las experiencias de aprendizaje individual y colaborativo.

V. METODOLOGÍA

Organización

1. **Período de ambientación.** 3 encuentros (de 3 horas cada uno) y una clase virtual donde se trabajarán los ejes de reflexión y se realizarán **prácticas concretas de planificación.**

2. **Período de observación,** en la Institución y el curso asignado. El período de observación se realizará durante el mes de abril y consistirá en la asistencia a los cursos asignados dos clases de módulo completo tanto en Lengua como Literatura.

3. **Período de elaboración de un Proyecto de Intervención,** en pareja pedagógica, o individualmente con la asistencia y orientación de la profesora tutora. (Preplan general y Planificación de cada una de las clases)

4. **Período de práctica de la enseñanza:** ejecución del proyecto (Dictado de clases). Esta etapa se cumplirá desde la última semana de julio hasta octubre aproximadamente



5. **Encuentro final** de síntesis, valoración y devolución de las experiencias realizadas.

Metodología de trabajo:

- ✓ Los alumnos podrán elegir realizar las prácticas en forma **individual** o en **pareja pedagógica**.
- ✓ Los practicantes harán prácticas en el área de Lengua en cursos de 1º a 3º año y Literatura en cursos de 4º y 5º año de colegios de la Universidad Nacional de Cuyo y en colegios dependientes de la DGE.
- ✓ Dependiendo de la forma elegida la cantidad de horas de Lengua y Literatura será la siguiente:

área	modalidad	Cantidad de horas
LENGUA	INDIVIDUAL	15 HORAS
LITERATURA	INDIVIDUAL	9 HORAS
LENGUA	PAREJA PEDAGÓGICA	25 HORAS
LITERATURA	PAREJA PEDAGÓGICA	14 HORAS

De acuerdo con el cuadro anterior, los practicantes que elijan la forma individual realizarán un total de 23 horas y los que realicen en pareja pedagógica será de 39 horas.

- ✓ Para procurar el andamiaje necesario para futuro desempeño del practicante, se ha previsto la forma del **tutorado**. Los tutores serán los propios profesores de la cátedra. El mecanismo de trabajo se basará en encuentros presenciales con las parejas tutoradas para el acompañamiento.

El tutor tendrá a su cargo el seguimiento completo del período de práctica, lo que implica:

- verificación del conocimiento y manejo de los contenidos por enseñar (asignados como temas por el profesor del curso),
- asesoramiento, ayuda, corrección y aprobación de las planificaciones,
- observación de clases y devolución de las observaciones y
- evaluación final (con calificación).

- ✓ En el momento de la etapa de prácticas efectivas en el aula, estarán acompañados también en el proceso evaluativo por docentes de la carrera de Letras quienes asistirán en dos oportunidades (como mínimo) por alumno (una en Lengua y otra en Literatura) para evaluar la actuación de los alumnos como futuros docentes. La cátedra les entregará a cada evaluador externo una ficha de evaluación para optimizar la observación y el seguimiento del practicante.

✓ **Estrategias implementadas**

- Planteo de **interrogantes** sobre las situaciones profesionales y sobre sí mismos, los que no dejarán de engendrar nuevas necesidades de conocimientos y de experiencias.

- Constitución de un **ámbito de experimentación** donde



- se ejercita la **fase interactiva** -dar clases- en un *contexto* determinado (al que el practicante debe aprender a adecuarse);

- se propicia el **aprendizaje socializado** (que se anticipa las futuras relaciones colaborativas con otros docentes y directivos);

- se articula la **teoría con la práctica** (cuando el momento teórico es a la vez formalización de la experiencia práctica y cuando se ponen en juego los supuestos pedagógicos, psicológicos, sociológicos, didácticos) y

- se estimula la **observación y el análisis** (ya que observar y analizar las situaciones implicadas es obligarse a tomar distancia en relación con ellas, a desprenderse, a analizar las propias reacciones, a desdoblarse y jugar el doble juego del actor y el observador).

VI. EVALUACIÓN

La evaluación será de tipo formativa, continua. Habrá seguimiento del proceso y también una instancia de evaluación de resultado, *ambos integrados* en una calificación final global.

En la etapa de observación de clases, la cátedra cuenta con el apoyo de profesores de otras asignaturas que evaluarán a los alumnos durante el dictado de las clases de práctica.

Los **instrumentos** informativos para ser considerados en la instancia final de heteroevaluación serán:

- 1) los coloquios con el profesor tutor.
- 2) El trabajo previo de planificación (asistencia, responsabilidad, aceptación de las correcciones y conocimiento de los contenidos conceptuales)
- 3) los informes de autoevaluación y los de coevaluación de la pareja.
- 4) la evaluación de las clases observadas por el tutor.
- 5) Los informes de los profesores designados para formar parte del Tribunal evaluador.

La nota final definitiva, colocada por el **Tribunal de Práctica Profesional**, es individual. Ella es la síntesis de la evaluación constante que considera todos los aspectos pertinentes.

RESULTADOS	Escala numérica	Escala porcentual
	NOTA	%
NO APROBADO	0	----- 0
	1	1 al 12
	2	13 al 24
	3	25 al 35
	4	36 al 47
	5	48 al 59
	6	60 al 64



APROBADO	7	65 al 74
	8	75 al 84
	9	85 al 94
	10	95 al 100

Escala de calificaciones de la Facultad de Filosofía y Letras

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ARNAL, Justo y otros. 1994. *Investigación educativa*. Barcelona, Labor.
- CORONADO, Mónica. 2009. *Competencias docentes. Ampliación, enriquecimiento y consolidación de la práctica profesional*. Bs. As., Noveduc libros.
- ESTEVE RUESCAS, Olga. 2011. "Desarrollando la mirada investigadora en el aula. La práctica reflexiva: Herramienta para el desarrollo profesional como docente" *Lengua castellana y literatura: investigación, innovación y buenas prácticas / coord. por Uri Ruiz Bikandi, María Dolores Abascal Vicente*, págs. 29-48
- GILLES, Ferry. 1991. *El trayecto de la formación*. Los enseñantes entre la teoría y la práctica. Bs. As., Paidós.
- GONZÁLEZ, Luis. 1991. "La formación permanente del profesorado de Lengua y Literatura: modelos teóricos y actuación del asesor". *CL & E: Comunicación, lenguaje y educación*, N° 9, págs. 45-56.
- LÓPEZ VALERO, Amando y GUERRERO RUIZ, Pedro. 1993. "La didáctica de la Lengua y la Literatura y su enseñanza" En: *Revista interuniversitaria de formación del profesorado* (Ejemplar dedicado a: Didáctica de la lengua y la literatura), págs. 21-27.
- MANGADO MARTÍNEZ, José Javier. 2002. "Un modelo de análisis sintáctico, paso a paso" En: *Contextos educativos: Revista de educación*. N° 5, 2002 (Ejemplar dedicado a: Didáctica de la lengua y la literatura), págs. 41-56
- MENDOZA FILLOLA, Antonio. 1998. *Marco para una Didáctica de la Lengua y la Literatura en la formación de profesores*. *Didáctica (Lengua y literatura)*, N° 10, 1998, págs. 233-270
- NÚÑEZ DELGADO, María Pilar, FERNÁNDEZ DE HARO, Eduardo y ROMERO LÓPEZ, Antonio. 2010. "Conocimiento del profesor universitario de lengua y literatura española y su didáctica en relación con el desarrollo de la planificación curricular" En: *Revista mexicana de investigación educativa*, Vol. 15, N° 46, págs. 921-944
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, Juana María. 1998. "Las prácticas de enseñanza y su función socializadora". En: *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, N° 31, (Ejemplar dedicado a: La didáctica de la lengua y la literatura en la Educación Secundaria / coord. por Amando López Valero), págs. 139-146
- TERIGI, F. 1994. *Práctica docente. Programa de transformación de la formación docente*. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina.